

# VI edición del Concurso de Fotografía “Deporte Naturaleza”

El Departamento de Educación Física del IES JULIO RODRÍGUEZ de Motril convoca La VI Edición del Concurso de Fotografía “Deporte y Naturaleza” con los siguientes objetivos:

- Fomentar los deportes en el medio natural.
- Necesidad de reencuentro con la naturaleza para ocupar parte del tiempo libre.
- Sensibilizar ante los problemas medioambientales.
- Inculcar pautas de conducta y respeto para la conservación de la naturaleza.
- Aproximarnos al conocimiento de nuestra riqueza cultural y medioambiental de los espacios naturales de Andalucía y nuestro entorno próximo.

## **BASES:**

Participantes: ALUMNADO DEL IES JULIO RODRÍGUEZ

Tema: DEPORTES EN LA NATURALEZA, PARQUES Y PARAJES NATURALES DE ANDALUCÍA.

## **Obras.**

Las obras presentadas pueden realizarse en color o en blanco y negro. Se deben presentar las fotografías originales, sin manipular, en soporte digital. Se aceptará un máximo de 3 fotografías de al menos 1 Mega de calidad.

## **Presentación.**

Deben enviarlo al e-mail [concurso@iesjuliorodriguez.es](mailto:concurso@iesjuliorodriguez.es) indicando: VI Concurso Fotográfico “Deporte y Naturaleza”. Las fotos, han de venir

numeradas y debe indicar el título de cada una; una breve descripción de la misma e indicar la fecha y lugar de su realización. En un archivo de texto a parte, se deben indicar los datos del participante: nombre, domicilio, teléfono, edad, curso y grupo al que pertenece.

### **Plazo.**

Se establece como fecha límite de presentación las 12 horas del día 25 de abril de 2014.

### **Premios.**

Primer premio: 90 € en material deportivo y diploma.

Segundo premio: 60 € en material deportivo y diploma.

Tercer premio: 30 € en material deportivo y diploma

### **Jurado.**

Se constituirá un Jurado al efecto, presidido por el Director del Centro, y formado por Vicedirector, Secretario, Profesorado de Plástica, Ciencias Naturales, Educación Física y el Profesorado interesado.

### **Normas.**

La participación en este Concurso implica la aceptación plena de las Bases. La decisión del Jurado es inapelable. El Concurso puede declararse desierto si no llega al mínimo de calidad que establezca el jurado.

Para una actuación más acorde con el objetivo del concurso se exige el respeto de un Código Ético que garantice y mejore la relación de los fotógrafos con la Naturaleza. <http://www.aefona.org>. Las obras premiadas pasan a ser propiedad del IES Julio Rodríguez, quien podrá hacer uso de las mismas, indicando su autor. Y se reserva la posibilidad de hacer una exposición con las mejores fotografías presentadas.

## Código Ético del Fotógrafo de Naturaleza

1. La seguridad del sujeto y la conservación de su entorno son siempre más importantes que la obtención de su fotografía.
2. Hay que documentarse ampliamente sobre la biología y el comportamiento de las especies a fotografiar, con el fin de prevenir actuaciones impropiedades. Asimismo, adquirir también los conocimientos técnicos necesarios para abordar con seguridad la fotografía de seres vivos en cada situación que se presente.
3. Solicitar los permisos necesarios a las autoridades competentes para fotografiar especies y enclaves que lo requieran por ley, y si los terrenos son privados, también a sus propietarios. Hay que ser respetuoso con el modo de vida de las personas que viven y trabajan en el medio natural.
4. Para fotografiar fauna, se debe trabajar preferentemente con ejemplares libres y salvajes en su medio natural, sin alterar su normal comportamiento. Hay que evitar las situaciones delicadas como animales incubando o con crías recién nacidas, especialmente en condiciones meteorológicas desfavorables, (frío, lluvia, sol directo...). Si las condiciones permiten el trabajo fotográfico habrá que tomar las máximas precauciones, desistiendo si las crías corren algún peligro.
5. Se evitará en lo posible el traslado de especies para su fotografía en estudio. Se retornarán a su lugar de origen, sin daño alguno, y en el plazo más breve posible, aquellos especímenes que, excepcionalmente, hayan sido tomados de su hábitat, quedando excluidos aquellos que están protegidos por la ley si no se dispone del permiso de las autoridades competentes.
6. Para fotografiar flora, hay que trabajar preferentemente en el campo, evitando arrancar total o parcialmente las especies, quedando excluidas de esta consideración las especies protegidas.
7. No debemos rehuir informar que una fotografía ha sido realizada en condiciones controladas. Las fotos en zoológicos, centros de fauna y similares, pueden suponer una mayor tranquilidad para las especies más escasas y vulnerables.
8. Evitar el corte de ramas y vegetación para camuflar los escondites (*hide*) que se emplean para la fotografía de fauna salvaje, utilizando preferentemente redes de hojas artificiales o en su defecto ramas muertas y vegetación seca.
9. El camuflaje natural de un nido, manipulado para una sesión fotográfica, debe ser restaurado a su término. Las ramas se atarán mejor que cortarán y, por supuesto, nunca se dejará expuesto el nido a depredadores, a otras personas o a las inclemencias del tiempo.
10. Evitar manipular cualquier elemento mineral o arqueológico de modo que pudiera alterarse irremediablemente la integridad de una formación geológica o paleontológica.
11. Pasar desapercibidos siempre durante nuestro trabajo de campo, no atrayendo la atención del público o de un depredador. No revelar la localización de especies raras o amenazadas, salvo a investigadores acreditados y administraciones competentes que contribuyan a su protección.
12. Hay que mantener siempre limpio el lugar de nuestro trabajo de campo, eliminando también cualquier huella de nuestra actividad.
13. El fotógrafo de naturaleza que trabaje fuera de su país debe actuar con el mismo cuidado y responsabilidad que si estuviera en el suyo propio.
14. Informar a las autoridades de cualquier infracción que observemos contra la Naturaleza, incluidas las actuaciones al margen de la ley que pudieran realizar otros fotógrafos.
15. Colaborar con otros compañeros para mejorar las condiciones de trabajo en la Naturaleza, divulgando al mismo tiempo el presente código ético entre todos aquellos que lo desconozcan.